

Defensa Civil

Es un adiestramiento organizado para la protección de civiles, propiedades y medios de producción antes, durante y después de las emergencias a larga escala. La defensa civil incluye la organización y el entrenamiento de voluntarios en los métodos de autoprotección y en el aprendizaje para reducir la pérdida de vidas humanas en las emergencias. La defensa civil incluye sistemas de alarma efectivos, refugios adecuados dentro y fuera de las residencias privadas, almacenamiento de víveres y medicinas, servicios de lucha contra el fuego, desarrollo de operaciones de rescate (incluyendo naufragios) y el cuidado de los heridos.

¿Cómo Actúa?

La defensa civil se realiza mediante un conjunto de leyes, decretos, disposiciones, ordenanzas y obras materiales, cuyo objetivo es proteger las vidas y propiedades de la población

¿A qué se dedica cuando no hay desastres?

Se dedica a prever, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar, todas las acciones tendientes a preservar a la población de los efectos de inundaciones, derrumbes, incendios, etc. Con saldos considerables de muertos y/o heridos.

¿A qué se dedica cuando hay desastres?

Además de las cosas de cuando n hay inconvenientes también se añaden los efectos de sabotajes y ataques del enemigo, especialmente los derivados del uso de armas psicológicas, convencionales, químicas, etc.

¿Quiénes la realizan?

La dirección de Defensa Civil y todos los órganos civiles, militares y mixtos que se constituyan con tales fines.

¿Dónde se ejecuta?

En todo el territorio nacional en todos sus niveles: estatal, regional, estadual, municipal y local.

La defensa civil es aplicada sólo de manera colectiva y no de manera individual, tal como es el caso de accidentes de un jinete sobre un caballo o de un niño frente a las aspas de un ventilador.

Al analizar el contenido de lo que significa proteger a las personas cuyas actividades estén muy vinculadas a las problemáticas industriales, urbanas y rurales, llegaremos a las siguientes conclusiones:

- La Defensa Civil (DC) es una obligación de toda la colectividad, para ambos sectores (privado y público).
- Sus operaciones no sólo se limitan a afrontar los hechos cuando suceden, sino también a prevenirlos, o de disminuir su efecto destructivo.
- Todos los peligros que hay durante la normalidad, al venir los tiempos de guerra se agrandan.
- Debido a su amplitud territorial y operativa, requiere de organizaciones civiles, militares y mixtas. También requiere de personas idóneas.
- Su amplitud estatal, regional, estadual, municipal y local, recomienda la existencia de organizaciones apropiadas de todos esos niveles.
- Las dimensiones de algunas catástrofes y acontecimientos continentales, y su frecuencia hace pensar

en crear un gran sistema de Defensa Civil Continental, para mejorar el rendimiento ante desastres.

Organización de la Defensa Civil

El Presidente de la República, oído el Consejo de Defensa de la Nación, dictará las disposiciones para proveer y regular la organización y funcionamiento de la DC.

El Presidente podrá disponer el alistamiento de la población o de cierto sector para integrarse a la defensa civil.

Las personas que integran la Fuerza Armada Nacional, intervendrán obligatoriamente en la preparación y ejecución de la Defensa Civil.

Defensa Civil en casos de emergencias y desastres

Emergencias:

- Es siempre una situación irregular.
- Puede o no ser sorpresiva.
- Puede o no ocasionar daños humanos y/o materiales. Generalmente no trastorna sensiblemente la vida regional o nacional.
- Los organismos de protección existentes son suficientes para afrontarlas con eficiencia, tanto a la cantidad de recursos, como a sus o regímenes de dotación.
- Toda emergencia no es un desastre.

Desastres

- Es siempre una situación irregular.
- Casi siempre es sorpresivo.
- Produce grandes daños humanos y/o materiales.
- Los organismos de protección existentes no son suficientes para afrontarlos con eficiencia, por lo tanto, se requiere de recursos adicionales.
- Todo desastre es una emergencia.

Posibles causas de emergencias y desastres

Causas Naturales: cuando se provocan por fenómenos propios de la naturaleza, ante los cuales el hombre no puede pasar de ser preventiva y limitativa de los posibles daños que ellos puedan ocasionar.

Causas Psicológicas: cuando las emergencias o desastres se producen, por efecto de las acciones tanto voluntarias como involuntarias, sin que se trate de fallas técnicas.

Causas Técnicas: cuando se producen por errores o omisiones técnicos del hombre, o de fallas derivadas de especificaciones, construcciones, equipos, maquinarias y demás medios materiales de acción.

Causas Bélicas: cuando las emergencias o desastres se originan por ataques dirigidos por un enemigo contra instalaciones y poblaciones urbanas, rurales y/o militares.

Funciones de la Defensa Civil

Las funciones generales más evidentes de la Defensa Civil son:

- Identificación de las emergencias y accidentes colectivos más frecuentes en la población; y elaborar y difundir las normas más recomendables para evitarlos o disminuirlos.
- Determinar las zonas más vulnerables.
- Precisar las zonas y sectores geográficos más peligrosos, que sean más factibles para operaciones de evacuación o dispersión de la población.
- Determinar las estructuras de mayor riesgo, producidos por fenómenos naturales o por el hombre.
- Planificación de posibles alojamientos de emergencia, desde los sistemas más prácticos de abastecimiento hasta la utilización de vías normales y alternas de comunicación, y del empleo de los medios de transporte más apropiados para cada eventualidad.
- Estudio de la posible construcción o acondicionamiento de refugios colectivos, que posiblemente sean requeridas.
- Elaboración de normas a que las construcciones de escuelas, viviendas, locales, hospitales, edificios públicos y privados, etc. Reúnan las condiciones idóneas para que respondan a las posibles necesidades de la Defensa Civil.
- Establecimiento de normas apropiadas para la identificación, clasificación, preparación y organización de las personas que puedan y deban colaborar en la dirección o ejecución de todas las actividades.
- Clasificación, capacitación y organización general de la población, en general, respecto a la puesta en práctica de los sistemas de defensa pasiva.
- Planificación y estructuración de todos los servicios de prevención, protección, rescate y socorro que sean necesarios con carácter permanente; y planificación de aquellos que solamente se organizarán en momentos especiales.
- Planificación de todas las tareas adicionales, contribuyan a la solución del problema que presenta un país para la protección de su población contra los diversos riesgos.